INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salto del Guaira, a los catorce días del mes de Octubre de 2021, se reúnen la Arq. Mariangel Lombardo Godoy, Jefe de Sección de Obras civiles, Lic. Aníbal Acosta Alvarenga, Técnico Administrativo y el Sr. Meliano Amarilla Mendoza, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 129 de fecha 08 de octubre de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 23/2021 **"ADQUISICION DE MASTIL Y CORTINA VERTICAL" AD-REFERENDUM. ID Nº 401.581.**

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 19.426.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos veintiséis mil)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha veintitrés del mes de septiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

N°	OFERENTES	RUC N°	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	**INTELFLY S.A.**	800055617-8	Calle Listo Valois c/Av. 1ro. De Mayo	061 509 092	intelflysa@gmail.com
02	**BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**	4196345-8	Calle Tte. Almada c/ Arturo Garcete	0973 864 894	blancagissellf@gmail.com
03	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	3193461-7	Calle Primera N° 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros	0994 205 998	cmgviera@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTES:	MONTOS
INTELFLY S.A.	Gs. 19.277.200- (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos setenta y siete mil doscientos) IVA incluido.
BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO	Gs. 20.002.800- (Guaraníes Veinte millones dos mil ochocientos) IVA incluido.
CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	Gs. 20.399.300- (Guaraníes Veinte millones trescientos noventa y nueve mil trescientos) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
INTELFLY S.A.	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Arq. Mariangel Lombardo Godoy
Jefe de Sección
Obras Civiles

Meliano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INTELFLY S.A.	BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante Declaración Jurada;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

ND DISTRIBUIDORA	**BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**	C.I. N° 2.957.648	No Registra Datos
INTELFLY S.A.	**NIMIO VILLALBA GAUTO**	C.I. N° 2.538.822	No Registra Datos.
	CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA	C.I. N° 2.043.479	No Registra Datos.
CMGV GROUP IMP. EXP.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	C.I.N° 3.193.461	No Registra Datos.

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Solicitudes de documentaciones:

El comité evaluador ha solicitado a la firma CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, mediante nota de fecha 13/10/2021, la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La firma **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, No ha presentado dicha solicitud.

Arq. Mariangel Lombardo Godoy
Jefe de Sección
Obras Civiles

Mellano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

Por lo tanto quedan descalificadas por no cumplir con la presentación del documento de carácter sustancial.

4. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

5. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes, que se presenta como Anexo:

		1- INTELFLY S.A							2- ND DISTRIBUIDORA							3- CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA						
Item	Descripción	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Mastil de metal	Unidad	Unidad	Intelfly	Py	10	514.000	5.140.000	Unidad	Unidad	OB	Py	10	540.000	5.400.000	Unidad	Unidad	OMGV	Py	10	538.000	5.380.000
2	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Katuete	Metros cuadrados	Unidad	Diviporta	Py	12,3	178.500	2.195.550	Metros cuadrados	Unidad	OB	Py	12,3	185.000	2.275.500	Metros cuadrados	Unidad	PLBRAS	Brasil	12,3	190.000	2.337.000
3	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Salto del guairá	Metros cuadrados	Unidad	Diviporta	Py	12,3	178.500	2.195.550	Metros cuadrados	Unidad	OB	Py	12,3	185.000	2.275.500	Metros cuadrados	Unidad	PLBRAS	Brasil	12,3	190.000	2.337.000
4	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de La Paloma del Espiritu Santo	Metros cuadrados	Unidad	Diviporta	Py	12,3	178.500	2.195.550	Metros cuadrados	Unidad	OB	Py	12,3	185.000	2.275.500	Metros cuadrados	Unidad	PLBRAS	Brasil	12,3	190.000	2.337.000
5	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Nueva Esperanza	Metros cuadrados	Unidad	Diviporta	Py	12,3	178.500	2.195.550	Metros cuadrados	Unidad	OB	Py	12,3	185.000	2.275.500	Metros cuadrados	Unidad	PLBRAS	Brasil	12,3	189.000	2.324.700
6	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Curuguaty.	Metros cuadrados	Unidad	Diviporta	Py	16,4	178.500	2.927.400	Metros cuadrados	Unidad	OB	Py	16,4	182.000	2.984.800	Metros cuadrados	Unidad	PLBRAS	Brasil	16,4	189.000	3.099.600
7	Cortina Vertical para el Juzgado de Primera Instancia de Katuete.	Metros cuadrados	Unidad	Diviporta	Py	8	178.500	1.428.000	Metros cuadrados	Unidad	OB	Py	8	185.000	1.480.000	Metros cuadrados	Unidad	PLBRAS	Brasil	8	190.000	1.520.000
8	Cortina Vertical para el Juzgado de Primera Instancia de Katuete.	Metros cuadrados	Unidad	Diviporta	Py	5,6	178.500	999.600	Metros cuadrados	Unidad	OB	Py	5,6	185.000	1.036.000	Metros cuadrados	Unidad	PLBRAS	Brasil	5,6	190.000	1.064.000
	TOTAL							19.277.200							20.002.800							20.399.300

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.
Se selecciona la Empresa **INTELFLY S.A** que es la única oferta como evaluada la más, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado, ya que la adjudicación es por el Total, por lo que se pasa a analizar su oferta.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP N° 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE INTELFLY S.A Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Mástil de metal	517.000	514.000	-0,5%
2	Cortina Vertical para	180.000	178.500	-0,8%

Arq. Mariangel Lombardo Godoy
Jefe de Sección
Obras Civiles

Mellano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

	el Juzgado de Paz de Katueté			
3	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Salto del Guairá	180.000	**178.500**	-0,8%
4	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de La Paloma del Espíritu Santo.	180.000	**178.500**	-0,8%
5	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Nueva Esperanza.	180.000	**178.500**	-0,8%
6	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Curuguaty.	180.000	**178.500**	-0,8%
7	Cortina Vertical para el Juzgado de Primera Instancia de Katueté.	180.000	**178.500**	-0,8%
8	Cortina Vertical para el Juzgado de Primera Instancia de Katueté.	180.000	**178.500**	-0,8%

A criterio de este Colegiado, el precio ofertado no supera al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

6. Margen de preferencia local:

No se ha aplicado, ya que los oferentes no son del territorio departamental (Canindeyú).

7. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **INTELFLY S.A.**, ya que ofrece el precio más económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

8. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	INTELFLY S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	Cumple

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

8.1. Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CONCEPTO	PROMEDIO	CAPACIDAD FINANCIERA
	LIQUIDEZ		
	1 o mayor	**1,8**	
	ENDUADAMIENTO		
	0,80 o menor	**0,6**	
	RENTABILIDAD/ PATRIMONIO		
INTELFLY S.A	No debe ser negativo	**0,2**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	INTELFLY S.A
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio donde este asentado el establecimiento principal de oferente.	**CUMPLE**
d) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC.	**CUMPLE**
e) IVA general de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**
f) Balance general y estado de resultados de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los oferentes, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto. la empresa cumple con la situación económica y financiera

8.2. Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	INTELFLY S.A
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de MASTIL Y CORTINA VERTICAL, correspondiente a los años (2019 y 2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50 % del valor de la oferta	**CUMPLE**

Arq. Mariangel Lombardo Godoy
Jefe de Sección
Obras Civiles

Mellano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre MASTIL Y CORTINA VERTICAL, formalizadas con empresas privadas o entidades del estado de los años 2019, 2020.	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

8.5 Capacidad Técnica: NO APLICA
No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

9. RECOMENDACIÓN:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

9.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total a la firma **INTELFLY S.A,** con **RUC Nº 80055617-8, ADQUISICION DE MASTIL Y CORTINA VERTICAL**, conforme a la siguiente tabla:

		INTELFLY S.A						
Item	Descripción	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Mástil de metal	Unidad	Unidad	Intelfly	Py	10	514.000	5.140.000
2	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Katuete	Metros cuadrados	Unidad	Diviportas	Py	12,3	178.500	2.195.550
3	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Salto del guairá	Metros cuadrados	Unidad	Diviportas	Py	12,3	178.500	2.195.550
4	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de La Paloma del Espiritu Santo.	Metros cuadrados	Unidad	Diviportas	Py	12,3	178.500	2.195.550
5	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Nueva Esperanza.	Metros cuadrados	Unidad	Diviportas	Py	12,3	178.500	2.195.550
6	Cortina Vertical para el Juzgado de Paz de Curuguaty.	Metros cuadrados	Unidad	Diviportas	Py	16,4	178.500	2.927.400
7	Cortina Vertical para el Juzgado de Primera Instancia de Katuete.	Metros cuadrados	Unidad	Diviportas	Py	8	178.500	1.428.000
8	Cortina Vertical para el Juzgado de Primera Instancia de Katuete.	Metros cuadrados	Unidad	Diviportas	Py	5,6	178.500	999.600
	TOTAL							19.277.200

Arq. Mariangel Lombardo Godoy
Jefe de Sección
Obras Civiles

Mellano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 19.277.200 (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos setenta y siete mil doscientos)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Arq. MARIANGEL LOMBARDO GODOY
JEFE DE OBRAS CIVILES

Lic. ANIBAL ACOSTA ALVARENGA
TECNICO ADMINISTRATIVO

Sr. MELANIO AMARILLA MENDOZA
TECNICO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
18 -10- 2021
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
11:40hs
Lic. Adriana Maria Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO
18 -10- 2021
PRESIDENCIA
11:36hs
Cindy Lara Ortiz C.
Asistente Jurisdiccional
Presidencia